ANEXO N° 1: Condiciones de uso

La persona a ser considerada para recibir anidulafungina debe cumplir con los siguientes criterios (acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico):

Diagnóstico/condición de salud	Paciente con candidiasis invasiva o candidemia comprobadas, no neutropénico que ha presentado falla al tratamiento o reacción adversa medicamentosa a fluconazol.
Grupo etario	Adultos (la eficacia en niños no ha sido estudiada)
Tiempo máximo que el Comité Farmacoterapéutico aprueba el uso del medicamento	Un periodo de dos meses, sujeto a resultados de evaluación de respuesta para valorar continuidad de uso
Condición clínica del paciente para ser apto de recibir	O Designate must be followed at tratemicate com-
Presentar información adicional documentada en el expediente del paciente de la solicitud del medicamento	antibiograma que acredite resistencia a azoles. Reporte presentado al Comité de Farmacovigilancia.

Presentar la siguiente información debidamente	
documentada al término de la administración del tratamiento y al seguimiento con el Anexo 07 de la directiva 003-IETSI- ESSALUD-2016	- Hemocultivo.

^{*} El médico solicitante debe ser especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales o Infectología, o ser miembro del Comité de Antibióticos o el que haga sus veces.





^{**} De acuerdo a su disponibilidad en el establecimiento de salud, reportado por su Laboratorio Microbiológico o quien haga sus funciones.